



RESOLUCIÓN OFIJU NQN, Nro.: 5/2016

Neuquén, 14 de abril de 2.016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el día de ayer la Sra. Juez de Ejecución Penal, Dra. Raquel Gass, me informó que ha presentado una denuncia ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia respecto del trabajo de la Sra. Jefa de la Oficina que la asiste, cuestión ésta que no ha sido formalizada aún por ante esta Dirección.

Del mismo modo, en el día de la fecha, la Funcionaria a cargo de la OSyEP ha elevado una nota con el detalle de las situaciones vivenciadas respecto del trato de la Magistrada hacia su persona.

Por ello y hasta tanto se determinen las responsabilidades administrativas correspondientes y teniendo como premisa que como Director de la Oficina Judicial debo velar por una eficiente gestión administrativa del servicio que presta la Ofiju, he de determinar el traslado temporario de la Dra. Cecilia J. Lara, disponiendo que en este interín actúe el Dr. Néstor A. Estebenet como Jefe responsable de la OSyEP.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias, el Sr. DIRECTOR DE LA OFICINA JUDICIAL DE LA Ira. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,

RESUELVE:

1. Desafectar temporalmente a la Dra. Cecilia Janet Lara de la Jefatura de la Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal, disponiendo que la misma cumpla las funciones que disponga el Sr. Subdirector de la Subdirección de Asistencia a Garantías y Juicio.

2. Afectar transitoriamente al Dr. Néstor Alberto Estebenet para que actúe como funcionario responsable de la Jefatura de las Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal, dependiente de la Subdirección de Asistencia a Garantías y Juicio.

3. Requerir a la Secretaría de Superintendencia del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, que de así meritarse, se disponga el inicio de una información sumaria a fin de deslindar responsabilidades de Magistrada y Funcionaria involucradas. A sus efectos, remítase la nota y documentación presentada por la Sra. Jefa de la Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal.

4. Comuníquese a los titulares de las Subdirecciones de la Oficina Judicial, y a las Secretarías de Superintendencia y de Gestión Humana y Programas Especiales, ambas del Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

5. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.

Dr. Gastón Federico Rosenfeld
Director
Oficina Judicial del Fuero Penal - Neuquén